

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7054 *FMF JOYERO 1950, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MILÉSIMAS ORO AL PESO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que MILÉSIMAS ORO AL PESO. S.L (Sociedad Absorbida) y FMF JOYERO 1950, S.L. (Sociedad Absorbente) han adoptado, con fecha 10 de julio de 2017, la decisión de aprobar la fusión por absorción de MILÉSIMAS ORO AL PESO, S.L., por parte de FMF JOYERO 1950, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la LME.

Córdoba, 11 de julio de 2017.- Alfonso Muñoz Ariza, Administrador de la Sociedad Absorbente y Consejero de la Absorbida.

ID: A170056942-1